

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1596
SESION PLENARIA

Martes 7 de noviembre de 1967,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 53 del programa:</i>	
<i>Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer</i>	
<i>Informe de la Tercera Comisión.....</i>	1

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer

INFORME DE LA TERCERA COMISION
[A/6880 y Corr.1]

El Sr. Mohammed (Nigeria), Relator de la Tercera Comisión, presenta el informe de esa Comisión y dice lo siguiente:

1. Sr. MOHAMMED (Nigeria), Relator de la Tercera Comisión (traducido del inglés): Es para mí un gran honor presentar, creo que en nombre de los hombres todos, este informe relativo al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. La historia de la declaración, que comenzó en 1963, se relata, muy brevemente, en la introducción del informe [A/6880 y Corr.1, párrs. 2 a 6]. La Tercera Comisión recibió este informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante el actual período de sesiones. El informe ya había sido presentado el año pasado a la Tercera Comisión, que lo devolvió a la Comisión redactora para que lo sometiera a un nuevo examen. La parte II del informe [ibid., párrs. 7 a 14] refleja los trabajos efectuados en la Tercera Comisión, que continuaron durante el debate que precedió a la aprobación de la declaración.

2. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al estudiar nuevamente esta declaración, tuvo en cuenta diversas enmiendas, sugerencias y observaciones formuladas en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Cabe señalar que la Comisión efectuó en primer lugar un debate general con respecto a la declaración y examinó luego las diversas enmiendas presentadas, a la luz de las distintas observaciones formuladas, y efectuó enmiendas en el preámbulo y en los artículos de fondo.

3. Durante el debate sobre la declaración, casi todos los miembros de la Tercera Comisión estimaron que el texto revisado preparado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer era mucho mejor que el presentado inicialmente a la

Tercera Comisión en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los miembros de la Comisión subrayaron que este proyecto de declaración tenía por objeto esencial establecer las metas que deberían ser alcanzadas, y que, por ello, el proyecto de declaración debía proyectarse hacia el futuro y ser lo más avanzado posible. La Comisión asignó gran importancia al proyecto de declaración, pues aprobó el preámbulo y la mayoría de los artículos por unanimidad.

4. En la parte III del informe [ibid., párrs. 15 a 111] pueden encontrarse las citadas enmiendas y las votaciones pertinentes. El preámbulo y la mayoría de los artículos del proyecto de declaración fueron aprobados por unanimidad; finalmente, el proyecto de declaración fue aprobado por aclamación.

5. Cuando sea aprobada por la Asamblea General, la declaración ocupará un lugar junto a los demás documentos de trascendencia aprobados por las Naciones Unidas en esta materia. Se trata de un proyecto de declaración que ha sido descrito por muchos miembros de la Tercera Comisión como una de las más importantes cartas de derechos de la mujer. Representa para el mundo entero una esperanza en lo tocante al fomento y aliento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de raza o sexo, de idioma o religión. Este documento tendrá un sitio junto a otros tales como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que la Asamblea aprobó en su momento.

6. El proyecto de declaración constituye un hito. **Marca, en efecto, la culminación de una historia de esfuerzos realizados no sólo por las Naciones Unidas, sino también por diversos organismos, incluso algunas organizaciones no gubernamentales y otras gubernamentales, en la lucha de la humanidad para eliminar definitivamente cualquier tipo de discriminación contra la mujer.**

7. Cabe recordar que, con la aprobación de esta declaración, la Asamblea General habrá cumplido una de las tareas que se señaló a sí misma en 1965 en relación con el Año Internacional de los Derechos Humanos. Ya en la resolución 2081 (XX) de la Asamblea General se había decidido que esta declaración debería estar terminada y aprobada por la Asamblea General antes de 1968. La Tercera Comisión ha asignado gran importancia a esta declaración, no sólo en relación con el Año Internacional de los Derechos Humanos, sino también en relación con las aspiraciones de los hombres y las mujeres del mundo entero de promover la utilización de los

vastos recursos femeninos para ayudar al progreso económico y social de la humanidad.

8. Como dije antes, tal vez corresponde que sea un hombre quien presente este proyecto de declaración, que refleja una de las más grandes aspiraciones de todas las mujeres, para su aprobación por la Asamblea General.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir el informe de la Tercera Comisión.

9. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra la representante de Ghana.

10. Sra. WILMOT (Ghana) (traducido del inglés): Mi delegación desearía pedir una votación separada sobre las palabras "En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial", que figura en el inciso b) del párrafo 2 del artículo 6 [A/6880 y Corr.1, párr. 112]. Al hacerlo, confiamos en no demorar en modo alguno la aprobación de esta declaración. Por el contrario, estamos convencidos de que será beneficioso para todos que aprobemos una buena declaración. Todos, efectivamente, sabemos por qué se agregaron estas palabras al inciso b) original aprobado por la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

11. Tal vez sea oportuno refrescar la memoria de los representantes. Quienes propusieron tal enmienda tenían la intención de suprimir el inciso c) del párrafo 2 del artículo 6, y, por tanto, combinar los incisos b) y c). Desgraciadamente, el Comité sólo aceptó que se agregara la frase "En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial", y rechazó la propuesta de suprimir el inciso c) del párrafo 2 del artículo 6. Por ello nos encontramos ahora con la misma frase repetida en ambos párrafos. Sin embargo, dicha frase, aunque apropiada en el inciso c), en que se hace una referencia concreta a los hijos, se halla fuera de lugar en el inciso b), debido a que ese inciso trata de la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres considerados como individuos más bien que de sus derechos y deberes en relación con los hijos que puedan tener.

12. Se ha alentado a mi delegación a pedir una votación separada sobre la frase en virtud de que muchas delegaciones opinan que su supresión mejoraría el proyecto de declaración sin quitarle nada de fondo.

13. El PRESIDENTE (traducido del francés): Daré la palabra, en forma sucesiva, a aquellos representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

14. Sr. TOMOROWICZ (Polonia) (traducido del inglés): Antes de referirme al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112], deseo aprovechar la oportunidad para decir unas pocas palabras con respecto al gran aniversario que se cumple hoy. Es para mí un gran honor y un privilegio expresar desde esta tribuna, no sólo en nombre de la delegación de Polonia, sino también en nombre de las de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia y Rumania, a las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista So-

viética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania nuestras felicitaciones más cálidas y sinceras y nuestros mejores deseos en el quincuagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre. Se justifica plenamente que tales palabras de felicitación y reconocimiento surjan de esta tribuna, pues el principio de la salvaguardia de la paz fue enunciado en el foro internacional por la Revolución Socialista como una de sus premisas fundamentales.

15. El primer acto legal del gobierno revolucionario fue el histórico Decreto de la Paz dictado el 8 de noviembre de 1917, es decir, el mismo día en que se constituyó el poder soviético. Dicho decreto definía la guerra como "el más grande de los crímenes contra la humanidad" y formulaba un llamamiento a todos los gobiernos y a todos los pueblos del mundo para que hicieran la paz.

16. La idea de la paz se ha tornado inseparable de la política de la Unión Soviética. Durante la segunda guerra mundial, la Unión Soviética fue la principal fuerza que, junto con los aliados, brindó a la humanidad protección y liberación de la esclavitud impuesta por los agresores Estados fascistas que pretendían conquistar el mundo y exterminar naciones enteras. La idea de la libertad del pueblo es otro principio fundamental de la gran Revolución. Nosotros, los polacos, no olvidaremos jamás que, durante los primeros días de su existencia, las autoridades revolucionarias de la Rusia Soviética declararon la nulidad de las divisiones de Polonia, ayudando así a la nación polaca a recuperar su independencia después de más de cien años de dominación extranjera.

17. Las ideas de libertad de los pueblos, de paz, fraternidad e igualdad entre las naciones, cobraron ímpetu después de la segunda guerra mundial, cuando toda una familia de países emprendió la construcción del socialismo. Marcado por el progreso político, social y económico, el tremendo ritmo de desarrollo de la Unión Soviética debe ser admirado por el mundo entero. Tras cincuenta años de existencia, la Unión Soviética se ha convertido, de país atrasado y afligido por la pobreza, en una de las principales Potencias, que inició hace diez años la conquista del espacio ultraterrestre.

18. Los ideales de la gran Revolución de Octubre, hechos realidad por el primer país socialista, tuvieron también enorme repercusión en la lucha de los movimientos de liberación nacional en los continentes de Africa y Asia. Durante los más de veinte años de existencia de nuestra Organización, ha tenido lugar un proceso histórico, un proceso de desintegración de los imperios coloniales, de obtención de la independencia por pueblos de Asia y Africa, proceso éste al que han contribuido en gran medida las Naciones Unidas. Debe recordarse que tal proceso se cumplió bajo la influencia prevaeciente de las ideas socialistas, en apoyo tanto de la lucha por la liberación de los pueblos coloniales como de la acción de descolonización emprendida por las Naciones Unidas. En el mundo de hoy, no hay manifestación vital que no haya sido influida por las ideas de la Revolución de Octubre y por la existencia del sistema socialista. Ellas se han transformado en inspiración

y fuerza impulsora de la lucha por la independencia y la igualdad de las naciones, por el progreso y la paz.

19. Me referiré ahora a la cuestión del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. La delegación de Polonia asigna especial importancia a su aprobación por la Asamblea General.

20. La idea fundamental que inspira el proyecto de declaración es que el desarrollo social y económico y el bienestar y la paz del mundo exigen la plena participación de la mujer, junto al hombre, en todos los campos de la actividad humana. La aprobación del proyecto de declaración constituirá una nueva conquista de las Naciones Unidas en el fomento de los derechos humanos. La declaración, en efecto, dispone la adopción de las medidas necesarias para garantizar la realización del principio de la plena igualdad de hombres y mujeres en la vida política, económica, social y cultural de las naciones.

21. El importantísimo papel de las mujeres en la vida de la familia, sobre todo en la educación de los hijos, ha sido debidamente subrayado en el proyecto de declaración. Sin embargo, si las mujeres han de gozar de derechos económicos sin que se vean afectadas sus obligaciones en la vida familiar, se ha de proyectar y ejecutar una amplia política social, inclusive la creación y el desarrollo de servicios sociales apropiados. El proyecto de declaración señala justamente esa necesidad.

22. Por ello, el proyecto de declaración recapitula y complementa las ideas proclamadas en otros instrumentos de las Naciones Unidas, especialmente en la Carta, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos internacionales de derechos humanos, así como en otras convenciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

23. El proyecto de declaración que estamos por aprobar constituye una carta de los derechos de la mujer. Su importancia consiste no sólo en que refleja los progresos logrados en la actualidad en numerosos países, sino también en que enuncia los principios últimos que deben incluirse en los programas de desarrollo social de todos los países.

24. La aprobación de esta carta constituye una obligación para con la humanidad misma, que nos dictan los anales de la historia, llenos de ejemplos de mujeres que, en condiciones de desigualdad, lograron transformarse en grandes figuras nacionales e internacionales: luchadoras, conductoras, heroínas, científicas eminentes. Permítaseme recordar aquí un ejemplo, el de María Sklodowska Curie, gran física y química polaca, honrada por dos veces con el Premio Nobel, gran patriota y humanista, una mujer de extremada modestia, que dedicó toda su vida a la ciencia, buscando formas de reducir y eliminar el sufrimiento humano. El centenario de su nacimiento ha sido celebrado recientemente en las que fueron sus dos patrias, Polonia y Francia, al par que en muchos otros países del mundo, con los auspicios de la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Tampoco debemos olvidar a aquellas sobresalientes mujeres que desem-

peñan ahora un papel activo en la lucha por la liberación nacional, la independencia y la paz.

25. El proyecto de declaración inaugura una nueva etapa en las actividades de las Naciones Unidas en lo atinente a la situación de la mujer. La consecución de los objetivos que proclama puede ser promovida mediante el programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos que brindan las Naciones Unidas, por conducto de seminarios regionales sobre la educación social y política de la mujer, publicaciones relativas a la situación de la mujer, y otros medios de que disponga nuestra Organización.

26. La delegación de Polonia se siente particularmente complacida y honrada por haber podido contribuir tanto a la iniciación como a la elaboración de la declaración que vamos a aprobar ahora. Al tiempo que, con profunda satisfacción, le damos nuestro pleno apoyo, esperamos fervorosamente que será aprobada por el voto unánime de la Asamblea.

27. Podemos estimar significativo y especialmente adecuado que la fecha en que se aprobará la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer coincida con el quincuagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre, la Revolución que contó entre sus ideas la de la completa libertad e igualdad de las mujeres, la revolución que, por vez primera, aplicó cabalmente ese principio.

28. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): Deseo decir una o dos palabras con respecto a la propuesta formulada por la representante de Ghana. Se refería a una confusión que, en cierta medida, se originó, lamento decirlo, a causa de una propuesta bien intencionada de mi delegación en la Comisión para enmendar el artículo 6 del proyecto de declaración [A/6880 y Corr.1, párr. 112]. Parte de la propuesta fue aceptada y parte de ella fue rechazada, con la resultante complicación a que aludió la representante de Ghana. La delegación de Nigeria, por tanto, no tiene dificultad alguna en apoyar la propuesta de la representante de Ghana de que aprovechemos la oportunidad para eliminar tal confusión de este importante documento.

29. Sr. Presidente, si usted y la Asamblea me lo permiten, yo desearía, al igual que el distinguido diplomático que me ha precedido en esta tribuna, referirme a un acontecimiento de significación histórica, no sólo para los países socialistas, sino para todo el mundo. La delegación de Nigeria se une sinceramente a otras delegaciones para presentar sus más cordiales felicitaciones al Gobierno y a los pueblos de la Unión Soviética en este quincuagésimo aniversario de una revolución que ha transformado su país hasta tornarlo prácticamente irreconocible, si se piensa en lo que era en la época zarista.

30. Actualmente, la Unión Soviética se cuenta entre los primeros países del mundo en las artes, en la educación, en la industrialización y, por supuesto, en la aplicación general de la ciencia y la tecnología. En términos de poder político y militar, sólo tiene un rival en el mundo. Sin embargo, lo que hoy deseamos subrayar los países de Africa es el interés que la Unión Soviética ha demostrado por el movimiento encaminado a liberar a los pueblos coloniales de la sujeción

a amos extranjeros y preservar su unidad y su integridad territorial.

31. La delegación de Nigeria aprovecha la oportunidad para transmitir, mediante la delegación soviética, su más cálida gratitud por su interés al Gobierno y a los pueblos soviéticos. Les deseamos éxitos y gloria todavía más grandes, en un futuro que esperamos y rogamos sea de mayor felicidad, mayor seguridad y mayor prosperidad para todos nosotros.

32. Sr. REYES (Filipinas) (traducido del inglés): Mi delegación votará a favor del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112], con plena conciencia de sus imperfecciones. El proyecto, en su forma actual, podría indudablemente ser mejorado. El preámbulo, por ejemplo, podría redactarse de manera más concisa, lúcida y elocuente, como corresponde a una declaración dirigida al mundo entero. La ambigüedad del párrafo 1 del artículo 6 sobre la relación entre la unidad y la armonía de la familia y la concesión a la mujer de iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil, una ambigüedad que tiende a debilitar la declaración, podría ser aclarada, por no decir eliminada totalmente. Se podrían eliminar también redundancias en las ideas y en la redacción, tales como aquella que fue objeto de la propuesta de Ghana, que mi delegación apoya.

33. Sin embargo, dichas imperfecciones no pueden contrapesar ni afectar gravemente lo que significa la histórica aprobación, tras largo tiempo, de una declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Tal logro, que marca otro jalón en los dos decenios de infatigable trabajo que las Naciones Unidas han dedicado a esta importante causa, resulta tanto más loable cuando se lo examina en el contexto de las ideologías, instituciones políticas y sistemas sociales divergentes de los que ha surgido. La redacción de la declaración y su aprobación por unanimidad en la Tercera Comisión es, desde cualquier punto de vista que se la mire, una hazaña formidable.

34. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que elaboró el proyecto original de declaración, merece gran parte del crédito y de las alabanzas por este notable éxito. También debemos un voto de agradecimiento a los Estados Miembros que experimentan grandes dificultades en esta materia, pero cuya sincera cooperación hizo posible que la Comisión aprobara por unanimidad la declaración.

35. La aprobación de esta declaración realzaría indudablemente la trascendencia de la celebración, el próximo año, de un Año Internacional de los Derechos Humanos, que todos querríamos fuera significativo. El trabajo de las Naciones Unidas en el terreno de los derechos humanos no va a la zaga de ningún otro, en cuanto a importancia. El fomento de los derechos humanos fundamentales hace al corazón mismo de la Carta, porque, en su sentido más profundo, es el respeto por la dignidad humana y por los derechos inalienables del hombre lo que confiere nobleza a la lucha en pro de la paz mundial

y a todos los demás objetivos primordiales de las Naciones Unidas.

36. El hecho de que el progreso en el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales se logre a la sombra de un peligro mortal, bajo la amenaza de una carrera de armamentos con armas sin precedentes, que enfrenta a la humanidad con la posibilidad de la aniquilación, añade una nueva dimensión al éxito y justifica la esperanza de que el hombre pueda, a despecho de todo, imponerse a la amenaza de la fuerza bruta que pende hoy sobre el mundo como una espada en vilo.

37. Sin embargo, aunque la aprobación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer resulta significativa, sólo completa parte de la tarea que hay que realizar en esta esfera. La aprobación de la declaración planteará a los gobiernos severas pruebas de sinceridad. La primera será la rapidez con que actúen para ajustar las leyes y reglamentaciones discriminatorias a las disposiciones de la declaración. La segunda será la cantidad de esfuerzos y recursos que dediquen al mejoramiento económico, cultural y social de la mujer, sobre la base de la igualdad con el hombre, acerca de lo cual se expresó tan justificada preocupación en la Comisión. La tercera serán las medidas efectivas que adopten para difundir la declaración entre sus propios pueblos con miras a generar el máximo apoyo popular a los cambios sociales amplios y profundos que prevé la declaración.

38. Jamás podremos completar verdaderamente nuestro trabajo en materia de declaraciones y convenciones sobre derechos humanos dentro de los límites de las Naciones Unidas, en el sentido de que el trabajo complementario, de cumplimiento y aplicación se encuentra principalmente en manos de los gobiernos y de las poblaciones informadas, alertas y activas. Por tal razón, mi delegación asigna especial importancia al artículo 11 del proyecto de declaración, que encarece a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los individuos que hagan cuanto esté de su parte para promover la aplicación de los principios contenidos en la declaración.

39. Sr. SHAHI (Paquistán) (traducido del inglés): La delegación del Paquistán acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112] por la Tercera Comisión durante el actual período de sesiones. Es verdaderamente satisfactorio que la Tercera Comisión diera a este tema la mayor prioridad y que la Asamblea reconociera su importancia, examinándola en tan temprana etapa de sus deliberaciones.

40. Mi delegación opina que tenemos un sobresaliente proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Apoyamos la proclamación que se hace en el artículo 1 de que la discriminación contra la mujer es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana. Uno de los principios fundamentales de la Constitución del Paquistán señala que no se hará discriminación alguna por motivos de casta, credo, sexo o religión. La emancipación de la mujer no es un fenómeno

reciente en mi país, pues, en realidad, el proceso comenzó para nosotros hace muchos siglos y continúa su evolución. Por tanto, el artículo 1 constituye, a nuestro juicio, una afirmación de un principio básico de la ideología del Paquistán.

41. También apoyamos los artículos 2, 3 y 4, que disponen que se adopten medidas jurídicas y educacionales con el fin de eliminar toda discriminación que pueda existir contra la mujer en algunos países. En nuestra opinión, el contenido del artículo 5, es decir, que la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio o conservación de su nacionalidad y que el matrimonio con un extranjero no debe afectar automáticamente a la nacionalidad de la mujer, se funda en un principio humanitario. Deseamos y esperamos que los Estados Miembros adopten las medidas necesarias para hacer efectivo tal derecho. Suscribimos la opinión de que los derechos en el campo del derecho civil que se garantizan a la mujer en el artículo 6 deberían ser concedidos en todo el mundo. Es alentador tomar nota, empero, de que el citado artículo comienza con la siguiente aseveración: "Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad". Creemos que no debemos perder de vista esa disposición mientras discutimos la eliminación de la discriminación contra la mujer. Nos es grato notar que tal cláusula ha sido insertada en el artículo 6 por la Tercera Comisión.

42. Mi delegación no está aún convencida de la necesidad de mantener los artículos 7 y 8 en la declaración, debido a que el contenido del artículo 7, a nuestro parecer, está comprendido por otros artículos, y a que la disposición del artículo 8 no parece hallarse dentro del ámbito de la declaración. Sin embargo, aceptamos la decisión mayoritaria de la Comisión de que se mantengan dichos artículos. En cuanto a los restantes artículos, mi delegación los apoya plenamente.

43. Como he dicho antes, y repito ahora, el proyecto de declaración que tenemos ante nosotros, representa, fundamentalmente, un buen documento. Es cierto que no va suficientemente lejos para aquellos países que ya conceden un grado de libertad aún mayor a la mujer, pero es también igualmente cierto que para un gran número de países el documento va, tal vez, muy lejos. Constituye, por tanto, un texto intermedio, que merece el apoyo de todos nosotros. Por ello, instamos a la Asamblea a que apruebe la declaración sin ningún voto en disidencia.

44. Puesto que estamos tratando de derechos humanos que gravitan sobre el tema de la libertad humana, resulta ocasión oportuna para que me refiera a un fenómeno histórico que hoy recordamos. En el quincuagésimo aniversario de la gran revolución que celebra debidamente la Unión Soviética, la delegación del Paquistán se complace en ofrecer nuestras sinceras felicitaciones a la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por los numerosos éxitos de su gran país y pueblo durante los pasados cinco decenios. El hecho de que el Paquistán tenga un sistema social diferente y sustente una ideología diferente no disminuye nuestra apreciación del carácter trascendental de la Revolución de 1917 y de los

elementos vitales que contenía, así como de las energías liberadoras que desencadenó en todo el mundo.

45. El papel desempeñado por la Unión Soviética en la segunda guerra mundial y en la lucha contra las fuerzas inhumanas del fascismo ha sido reconocido adecuadamente por el mundo entero. Los terribles sacrificios humanos y materiales que el pueblo soviético sufrió, el heroísmo y la decisión que demostró, despertarán siempre la admiración de los pueblos que luchan por la libertad. En el Paquistán, tenemos particular conciencia del mensaje del derecho de los pueblos a la libre determinación que contiene el Decreto de la Paz aprobado por el Segundo Congreso Panruso del Soviet de Diputados de Obreros y Soldados, el 8 de noviembre de 1917, en aplicación de la tesis de Lenín, cuando aún ardía la primera guerra mundial, del principio de la paz sin anexiones e indemnizaciones, fundado en el derecho de los pueblos a la libre determinación. Esto se hacía al mismo tiempo que el Presidente Wilson advertía a sus aliados que "la libre determinación es un principio de acción imperativo que, de ahora en adelante, los estadistas desconocerán a su propio riesgo."

46. Ese histórico documento, vale decir, el Decreto de la Paz, definía como anexión y usurpación de territorios extranjeros:

"toda incorporación a un gran Estado o Potencia de una nación pequeña o débil, si el acuerdo y el deseo de esa nación no han sido expresados con decisión, con claridad y en forma voluntaria, independientemente de la época en que se realizó tal incorporación forzada, independientemente también del grado de desarrollo o del atraso de la nación anexada por la fuerza o mantenida por la fuerza dentro de las fronteras de un Estado determinado, e independientemente, por último, del hecho de que dicha nación se encuentre en Europa o en lejanos países de ultramar"^{1/}.

47. Dadas las cuestiones internacionales que han afectado al Paquistán y que agitan hoy al mundo, no podemos menos que aplaudir entusiastamente esta declaración histórica, y esperar que las Naciones Unidas no desechen el principio, que se halla incorporado también con firmeza en nuestra propia Carta.

48. Sr. VRATUVSA (Yugoslavia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, antes de hablar de la importancia que mi delegación asigna a la aprobación de la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112], deseo, con su permiso, aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de la delegación de Yugoslavia, nuestras más cordiales felicitaciones al Gobierno y al pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a los de las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Ucrania y Bielorrusia, en ocasión del quincuagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre.

49. La Revolución de Octubre ha marcado el comienzo de una nueva era en el progreso de la humanidad, la construcción de las relaciones socialistas, abriendo de tal manera el camino a una sociedad

^{1/} V. I. Lenín, *Collected Works*, vol. 26 (Moscow, Progress Publishers, 1964), pág. 250.

más progresista y más humana, mediante una gran contribución a la evolución de la sociedad hacia una plena afirmación de la personalidad humana.

50. Aplicando las ideas de Octubre, el gran pueblo del primer Estado socialista del mundo ha logrado, en un período histórico relativamente corto, magníficos éxitos en el campo de la industria, la ciencia y la cultura, así como en el de las nuevas relaciones sociales. Las ideas de Octubre han influido considerablemente en el fomento de las relaciones internacionales, así como en una afirmación cada vez más plena de los principios de libre determinación y de igualdad de todos los pueblos y Estados, independientemente de las diferencias en los sistemas sociales.

51. En realidad, el joven Estado socialista, durante los primerísimos días de su existencia, había ya proclamado el bien conocido Decreto de la Paz de Lenin, que ha permanecido como una contribución permanente, esencial y llena de inspiración a la paz mundial. Guiados por las mismas ideas de socialismo y cooperación pacífica internacional, los pueblos de Yugoslavia establecieron, por medio de su Guerra de Liberación Nacional, una comunidad socialista plurinacional de naciones iguales y han encontrado en su sistema de autogobierno una forma propia de expresar sus aspiraciones y una guía hacia el progreso material, social y cultural en el país. Estas son las razones por las que los pueblos de Yugoslavia celebran como propio el aniversario de la gran Revolución de Octubre.

52. La Asamblea General, en su fructífero trabajo de elaboración y codificación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos dará, al aprobar la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, otro importante documento, que sin duda desempeñará un significativo papel en el logro de la plena igualdad de la mujer. La contribución aportada por la delegación yugoslava a su redacción y, finalmente, a su aprobación, refleja nuestra profunda convicción de que toda forma de discriminación es incompatible con la dignidad de la persona humana.

53. Las relaciones contemporáneas, que experimentan los cambios más dinámicos y se difunden rápidamente de una parte del mundo a otra, implican la plena y activa participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y cultural de su país. La igualdad del hombre y la mujer se ha convertido en una necesidad para el pleno progreso de la humanidad. Sin embargo, al aprobar la declaración, cuyos nobles objetivos apoyamos plenamente, sólo habremos dado un primer paso. La principal tarea se encuentra aún ante nosotros, y no corresponde sólo a los gobiernos, puesto que es responsabilidad de todos nosotros. Resulta igualmente importante que se creen las condiciones materiales para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la práctica.

54. Como primera medida, las disposiciones de esta declaración deben ser llevadas a las regiones más remotas de cada país con el fin de hacerlas accesibles a todos los estratos sociales del pueblo. Tal, en nuestra opinión, es la manera de poner a todos los

pueblos de buena voluntad en situación de contribuir a la aplicación de los principios contenidos en la declaración que aprobaremos hoy.

55. Sr. SANCHEZ GAVITO (México): Veintidós países americanos honran a México el día de hoy al autorizarme a hablar en su nombre en esta sesión de la Asamblea General, convocada para aprobar el proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer que figura en el informe de la Tercera Comisión [A/6880, párr. 112]. En esa manifestación de confianza, que agradezco cumplidamente, veo el reconocimiento de la aportación que ha hecho la mujer mexicana, personalizada por mi querida amiga la señorita María Lavalle Urbina, al documento que hoy inyecta, como realización concreta e importante que es, la nota de optimismo que tanta falta hacía al actual período de sesiones. Es más, esas 22 delegaciones designaron a la de México como su portavoz, a sabiendas de que sería yo, miembro de una generación a punto de ser preterida, quien emitiría el pensamiento común. En ello, indudablemente, radica la elocuencia del gesto latinoamericano, el significado del homenaje que el hombre de nuestra parte de América hoy rinde a la mujer.

56. Sí, aprobamos unánimemente, con entusiasmo, la declaración, a pesar de que a lo largo de nuestras vidas todos nuestros actos evidencian que para nosotros la negativa de la igualdad, el hecho de apartar a la mujer, por ejemplo, de la lucha cívica, tan cruenta en nuestros tiempos y en nuestras latitudes, era la mejor forma de demostrarle cariño y dedicación.

57. No se me oculta que por ello se nos juzga con severidad, e influjo entre nuestros más acerbos críticos a las nuevas generaciones de nuestra propia tierra americana. A los integrantes de esas generaciones, ruego no olvidar que fuimos nosotros a quienes tocó en suerte aceptar el nuevo derrotero que hoy constituye, en verdad, proceso irreversible. En otros términos, tan pronto como nos dimos cuenta de que lo que considerábamos mejor para nuestras mujeres no lo era, tan pronto como nos percatamos de que la mujer latinoamericana había logrado, sin consultarnos siquiera, un destino distinto al que creíamos haberle señalado, por una vanidad sin límites si se quiere, pero también con toda la devoción de que éramos capaces, cooperamos de buen grado en la obra de consignar por escrito y con toda solemnidad, como hoy lo hacemos, la emancipación que ella en la práctica ya había conquistado.

58. Nuestros mejores testigos son las mujeres — por cierto de otros climas, producto todas ellas de experiencias totalmente diferentes a las nuestras — que con su talento y dedicación llevan hoy a buen término una tarea de muchos años. La señora Sipilä, Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la señora Radić, Presidenta de la Tercera Comisión de la Asamblea General, y todas las demás personalidades femeninas que tan eminentes servicios han prestado a la causa que hoy consagramos, pueden dar fe de que el hombre latinoamericano de mi tiempo jamás escatimó su concurso. En la lucha actual en contra de la discriminación, sea por motivo de sexo, de raza o de religión, no hemos permitido, ni permitiremos, que nadie nos

avertaje. Es así como hacemos patente nuestra fe en las generaciones que están sustituyendo a la nuestra, a la vez que formulamos, de la manera más convincente de cuantas nos son asequibles, la declaración de nuestro amor a la mujer.

59. Sr. MALECELA (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): Al participar en el debate general sobre este tema en la Tercera Comisión [1470a. sesión], mi delegación declaró que, con ciertas reservas, apoyaba enteramente la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112].

60. Tanzania, habiendo derrotado hace muy poco tiempo a las fuerzas agresivas del colonialismo, no puede menos, naturalmente, y por principio, que pronunciarse claramente contra todas las formas de discriminación. Es innegable que la discriminación contra la mujer ha resultado en general de la actitud regresiva de las fuerzas que no quieren seguir la marcha del desarrollo histórico de la sociedad: las fuerzas de la explotación. Por lo tanto, la adquisición de la independencia política en muchas regiones del mundo y la emancipación de los pueblos han brindado ahora a la comunidad internacional la oportunidad de eliminar la discriminación contra la mujer. Es nuestra meditada opinión que, para desarrollarse, la sociedad debe utilizar todos los recursos naturales y humanos, y que, sobre todo, la sociedad debe empezar por corregir las injusticias sociales.

61. Aun cuando mi delegación apoya en general los principios contenidos en la declaración, estimamos indispensable formular ciertas observaciones sobre algunos de sus aspectos.

62. En el artículo 2, la declaración pide que se tomen medidas para asegurar, entre otras cosas, la abolición de determinadas costumbres. Mi delegación entiende que las costumbres, como manifestación de la cultura de un pueblo, no pueden abolirse de un plumazo. No negaremos que en muchas regiones del mundo existen costumbres que, por su naturaleza, son discriminatorias contra la mujer. Pero, por ser costumbres, solamente la orientación de las masas del pueblo hacia un enfoque progresista que acepte la igualdad inalienable de los seres humanos puede eliminar esas injusticias sociales. Mi delegación también apoya totalmente el principio contenido en el artículo 8 de la declaración. La trata de mujeres y la explotación de mujeres por medio de la prostitución constituye ciertamente uno de los aspectos más detestables y condenables de la tragedia social. Sin embargo, nos es imposible aceptar el argumento de que ese estado de cosas obedece a causas discriminatorias. Las causas son, en general, socioeconómicas, y hay que enfrentarlas abiertamente como tales.

63. A nuestro parecer, a pesar de sus deficiencias, la declaración representa una de las victorias más importantes en nuestros comunes esfuerzos para fomentar el desarrollo y el bienestar de la humanidad en su conjunto. Abrigamos la esperanza de que esta declaración, que contiene principios internacionales, constituya un incentivo para la redacción, la aprobación y la firma de una convención que asegure la ejecución de medidas encaminadas a eliminar eficazmente la discriminación contra la mujer.

64. Por último, deseo agregar que invitamos a todos los Estados Miembros de esta Organización a cerciorarse de que, cuando las Naciones Unidas adopten esas medidas, se las lleve a la práctica. De otro modo, por bueno que sea un documento, mientras se trate sólo de un papel, nunca ha de servir la causa de la humanidad.

65. Igualmente, quisiera decir que es quizá una feliz coincidencia que la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer haya sido adoptada hoy, en momentos en que el pueblo de la Unión Soviética celebra el aniversario de su liberación de las fuerzas de la opresión y la explotación.

66. En el prefacio de su libro Diez días que conmovieron al mundo, el eminente escritor e historiador John Reed escribió lo siguiente:

"Pensemos lo que pensemos del bolchevismo, resulta innegable que la Revolución Rusa es uno de los grandes acontecimientos de la historia humana y que el surgimiento de los bolcheviques es un fenómeno de importancia mundial"^{2/}.

Por lo tanto, en nombre de las delegaciones de Kenia, de la República de Uganda, de la República de Zambia y de la República Unida de Tanzania, permítaseme dirigir nuestro fraternal saludo al gran pueblo soviético con motivo de la celebración del 50º aniversario de esa revolución.

67. La Revolución Socialista de Octubre, conducida a la victoria bajo la guía de Lenín y del Partido Bolchevique, representa uno de los mayores jalones en los anales de la historia humana. El sufrimiento y la explotación de millones de seres humanos en la Rusia zarista era un notorio ejemplo del sistema de feudalismo, explotación e imperialismo. Aunque aplastada en Rusia por la Revolución de Octubre, tal explotación persiste aún en muchas partes del mundo.

68. Viniendo como viene de Africa, mi delegación no puede recordar sino con indignación la humillación sufrida por nuestro continente y nuestro pueblo durante la explotación colonial. La agresión de las fuerzas colonialistas en Africa desembocó, como todavía sucede en muchas regiones de Africa hoy día, en el despojo de los medios de producción del pueblo africano y, en consecuencia, en su relegación a la esclavitud.

69. Muchos africanos, y ciertamente los pueblos del mundo amantes de la libertad y la paz, estiman que no puede permitirse que continúe esa situación. La subyugación de los pueblos mediante la explotación económica y política no es solamente injusta, sino que va también contra los mejores intereses de la humanidad. La explotación del hombre por el hombre, la dictadura reaccionaria y negativa de minorías miserables, es contraria a las leyes que gobiernan la evolución progresista de la sociedad.

70. Por consiguiente, la Revolución Socialista de Octubre, al sacudir el yugo de la explotación capitalista y del feudalismo y al crear el primer Estado de obreros y campesinos, de la mayoría del pueblo, señaló el comienzo de la revolución de las masas explotadas

^{2/} John Reed, Ten Days That Shook the World (New York, International Publishers, 1926), pág. xii.

del pueblo en el mundo entero. Como tal, fue y ha seguido siendo una inspiración que ha impulsado a los trabajadores de todo el mundo en su lucha para eliminar el colonialismo y el imperialismo. En la Revolución Socialista de Octubre, el gran pueblo soviético demostró su avanzada iniciativa revolucionaria. Se puso a marchar por un camino que nunca había recorrido y convirtió en realidad viva el sueño de la humanidad de eliminar la explotación del hombre por el hombre. No sólo eso: la Revolución Socialista de Octubre transformó a un país subdesarrollado y a una tierra atrasada en una de las naciones más poderosas del mundo, con toda clase de adelantos en todas las esferas.

71. Por lo tanto, nuevamente, en nombre de las delegaciones de Kenia, Uganda, Zambia y la República Unida de Tanzania, permítaseme dirigir el fraternal saludo de nuestros pueblos al pueblo soviético, que celebra el quincuagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre. Confiamos en que el gran pueblo soviético, animado por el espíritu de esa histórica revolución, logre mayores y más brillantes victorias y avance hacia la victoria final fijada como objetivo de dicha revolución.

72. Por último, como africano, no puedo menos que formular un llamamiento al pueblo de la Unión Soviética con la esperanza de que continúe ayudando a los pueblos de Africa que luchan contra el colonialismo y el imperialismo.

73. Sra. MERCHANT (Canadá) (traducido del inglés): La delegación del Canadá acoge con beneplácito la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración que prohíbe la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112]. Este acto de las Naciones Unidas constituirá un importante jalón en el largo proceso de salvaguardar los derechos de la mujer. Y, en lo que respecta al Canadá, otra importante garantía de los derechos de la mujer, así como de los derechos del hombre, es la institución del Parlamento, que vigila a quienes ejercen el poder y protege los derechos de todos los ciudadanos.

74. Por extraña coincidencia, la Cámara de los Comunes del Canadá registró, ayer apenas, un jalón en la historia parlamentaria: el 100º aniversario de la reunión del primer Parlamento canadiense, llevado a cabo el 6 de noviembre de 1867. Al asociar a la delegación canadiense a la celebración del 50º aniversario de la Unión Soviética, los canadienses desean rendir homenaje a las contribuciones aportadas por la Unión Soviética durante los últimos 50 años a la vida pacífica en todo el mundo. Como es de suponer, pensamos en los grandes intérpretes de la música de la Unión Soviética, en sus orquestas, en su ballet incomparable, en su teatro y en sus poetas y escritores. Todos ellos han brindado júbilo y placer no sólo a su propio pueblo, sino también a los pueblos de todo el mundo. Pensamos asimismo en las contribuciones de la Unión Soviética en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Esas conquistas creadoras merecen el más alto reconocimiento en este recinto, porque son importantes contribuciones a la cooperación y la comprensión internacionales para las cuales se crearon las Naciones Unidas.

75. Cuando nosotros, los canadienses, proyectamos la celebración de nuestro propio 100º aniversario, elegimos como tema de la Exposición Internacional de Montreal, "El hombre y su mundo", a fin de subrayar la necesidad esencial de reconocer que todos somos una sola familia, que todos compartimos los frutos del trabajo creador y los dolores de los conflictos humanos. También reconocemos que Canadá, al celebrar su centenario, lo hace como miembro de la comunidad internacional, a la que mucho debemos, tanto por lo que hemos logrado como por lo que esperamos lograr en el futuro. Con ese espíritu, países como la Unión Soviética y el Canadá, junto con muchos otros países de todo el mundo, pudieron colaborar, mediante la Expo 67, en un grande e inspirador homenaje a "El hombre y su mundo". Como dijo el Primer Ministro del Canadá:

"Canadá no celebra su buena fortuna solo: en efecto, como integrantes de la comunidad internacional, invitamos a los pueblos de todo el mundo a venir a acompañarnos en nuestro aniversario."

76. Del mismo modo, en todos los festejos celebrados en Canadá, pusimos de relieve las artes de la vida pacífica, la música, el teatro, la poesía, así como el enriquecimiento de nuestro medio natural mediante la arquitectura, la ingeniería, la tecnología y la ciencia. Y lo hicimos porque reconocemos que la verdadera medida del éxito humano es el progreso en la vida creadora y pacífica. Así, pues, ya se trate de la discriminación contra la mujer o de la observancia de importantes aniversarios, la medida del éxito humano debe ser indudablemente por el progreso hacia una vida creadora y pacífica. Este debe ser, básicamente, el mensaje de las Naciones Unidas, porque se ajusta a las altas aspiraciones enunciadas en la Carta.

77. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): El proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112], que fue apoyado por la delegación de Jordania en la Tercera Comisión y se presenta a la Asamblea General para su aprobación, constituye un nuevo paso en el progreso de la humanidad hacia el logro de sus ambiciones de igualdad humana en todos los derechos y privilegios. La no discriminación contra hombres y mujeres es un principio fundamental de la cultura y la ética de mi pueblo y también un requisito esencial para la perfección del mundo en que vivimos actualmente.

78. Al hacer uso de la palabra en tan grata ocasión, en la que la Asamblea procederá a adoptar este importante proyecto de Declaración, tengo el privilegio, en nombre de las delegaciones de los Estados hermanos de el Líbano, Libia y la Arabia Saudita, y en nombre de mi país y mi delegación, de ofrecer mis más cálidas felicitaciones a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a todos los países socialistas y a sus líderes y representantes en las Naciones Unidas en el 50º aniversario de la gran Revolución Bolchevique. Ese aniversario coincide con una era de atrevidos desafíos que imponen a los países socialistas tareas adicionales en sus esfuerzos al servicio de la cooperación internacional y la paz mundial. Los grandes triunfos de las repúblicas socialistas en todas las esferas han sido reconocidas

por el mundo entero. En nuestra parte del planeta, hemos presenciado con admiración esos notables progresos, cuyo amplio alcance abarca la dignidad y el bienestar del hombre y cuyo éxito le equipa con los medios científicos para poner a su alcance la conquista del espacio ultraterrestre.

79. Aquí, en las Naciones Unidas, me siento obligado a reconocer con gratitud la honrosa posición que han adoptado constantemente los países socialistas en apoyo de todas las situaciones que han afectado a los principios del derecho y la justicia. En esta gran oportunidad, deseo transmitir desde esta tribuna a los pueblos de la Unión Soviética y de todas las repúblicas socialistas nuestros mejores y más sinceros votos por su continuo progreso.

80. Sr. VINCI (Italia) (traducido del inglés): La delegación de Italia atribuye particular importancia al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112]. Estima, en efecto, que la declaración no es una mera reafirmación de los principios ya proclamados en la Carta y en otros instrumentos internacionales, sino que representa la obligación moral de todos los Estados de tomar las medidas necesarias para eliminar la discriminación existente contra la mujer en el derecho o en la práctica. En esa firme convicción, la delegación de Italia ha participado en el examen del proyecto de declaración sobre la condición de la mujer y ha observado con satisfacción que el proyecto presentado a la Tercera Comisión fue mejorado, antes que debilitado.

81. La delegación de Italia votará a favor de la declaración, no sólo porque el Parlamento italiano estudia actualmente un proyecto de ley que dispone un mejoramiento considerable de su derecho de la familia, sino también porque creemos que la declaración no se propone reflejar la situación actual de los derechos femeninos en todos los Estados Miembros; por el contrario, tiene que mirar hacia el futuro y subrayar la necesidad de hacer el máximo uso posible de las potencialidades de la mujer en la sociedad.

82. Asimismo, la delegación de Italia se complace en notar que el proyecto de declaración incorpora el concepto de la defensa de la unidad familiar, que es un principio fundamental de la legislación italiana y de su concepto de la vida familiar. Quizá hubiéramos preferido que se incluyese una referencia a esos principios en los derechos de la mujer y también en la esfera de los derechos de familia, en lugar de hacerlo únicamente en la esfera del derecho civil actual. Sin embargo, creemos que sus pequeñas imperfecciones no disminuyen el valor de la declaración en conjunto, que desde ahora se convertirá en un punto de referencia para todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados, a los efectos de una participación más amplia y armoniosa de la mujer en todos los sectores de la vida nacional.

83. Solicito ahora permiso de la Presidencia para asociar a mi delegación a las observaciones de otras delegaciones que han hablado del 50^o aniversario de la Revolución de la que surgió el moderno Estado ruso, la Unión de Repúblicas Socialistas

Soviéticas, acontecimiento que tiene su lugar en la historia. A decir verdad, esa Revolución introdujo en Europa un nuevo sistema político, social y económico que difiere del nuestro, pero que no ha impedido a nuestros países desarrollar sus relaciones y su colaboración en muchas esferas. De las muchas peculiaridades de la Revolución Soviética ha surgido una nueva nación, orgullosa a la vez de su pasado y de su presente, que, en su lucha por crear nuevas y mejores condiciones de vida para su pueblo, se ha convertido realmente en un factor principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

84. Por lo tanto, expreso las cordiales felicitaciones de mi delegación a la delegación de la Unión Soviética, en esta feliz oportunidad para su país, y le transmito nuestros mejores deseos de un futuro pacífico y próspero para todo su pueblo.

85. Permítaseme también valerme de esta ocasión para hacer llegar nuestras más cálidas felicitaciones a nuestros amigos canadienses con motivo del centésimo aniversario del Primer Parlamento Canadiense, así como de su propio centenario como país. Las muchas analogías de la historia del Canadá y de Italia en el desarrollo y el robustecimiento de nuestras instituciones democráticas y de los tradicionales vínculos de amistad existentes entre nuestros dos países constituyen razones de sincero regocijo para la delegación italiana.

86. Italia tuvo el honor y el placer de participar con su propio pabellón en la Expo 67. El tema "El hombre y su mundo" se ajustaba perfectamente — como lo señaló con justicia hace unos instantes la representante del Canadá — a las más altas aspiraciones de la humanidad enunciadas en la Carta. Para mi país fue motivo especial de satisfacción el hecho de que el Presidente de la República Italiana, Su Excelencia, el Sr. Giuseppe Saragat, visitara Canadá y la Expo 67 en celebración de tan feliz acontecimiento histórico para nuestros amigos canadienses.

87. Sr. BARREIRO MAURENZA (España): La delegación española desea dejar constancia de su posición exacta respecto al voto que va a emitir en relación con el importante proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880, párr. 112], que la Tercera Comisión somete a la consideración de esta Asamblea General.

88. Entendemos que el proyecto es progresivo y adecuado a la situación actual de nuestra sociedad, siendo en general satisfactorio para nosotros y conforme a los principios que inspiran nuestra propia legislación. Sin embargo, hemos de señalar que, a nuestro juicio, en algunos puntos adolece de cierta rigidez técnica, al no distinguir sobre la situación de la mujer, según sea casada o soltera, en relación con algunos derechos mencionados en el artículo 6 del proyecto. Deseo destacar, por supuesto, que esta puntualización no nace en modo alguno del afán de mediatizar a la mujer casada, sino del hecho ineludible de su integración en una familia.

89. Así resulta, por ejemplo, que cuando en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 6 se afirma simplemente que la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio, esta afirmación se concilia difícilmente con el hecho de que la comunidad matrimonial de bienes, que existe frecuentemente bajo variadas fórmulas, necesita un solo administrador. Igual ocurre con el ejercicio de la patria potestad, a la que se refiere el apartado c) de este mismo párrafo, ya que tanto éste como el apartado anterior no quedan cubiertos con la salvaguarda de la unidad familiar que establece el párrafo 1 de ese artículo, por decisión de la propia Tercera Comisión al aceptar la enmienda que intrujo este párrafo.

90. A pesar de ello, la contradicción en algunos puntos de este artículo que comentamos con la realidad familiar es tan evidente que estamos seguros de que será salvada con una interpretación correctora derivada del buen sentido. A la facilitación de esta interpretación va dirigida esta reserva que, sin embargo, no impedirá nuestro voto favorable a la presente declaración.

91. Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Mi delegación acoge con satisfacción el proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que figura en el informe de la Tercera Comisión a esta Asamblea [A/6880, párr. 112] y, por conferirle importancia trascendente, tal como he explicado en la Comisión, le dará también en esta Asamblea su completo apoyo.

92. Hoy se conmemora el 50º aniversario de la Revolución Socialista de Octubre. Hace medio siglo el pueblo ruso, sus obreros, campesinos e intelectuales revolucionarios, dirigidos por su aguerrida vanguardia bolchevique, derribó la fortaleza feudal del zarismo y la opresión imperialista.

93. Aquel triunfo revolucionario se produjo en condiciones muy difíciles, en medio de la hostilidad y la oposición de las fuerzas reaccionarias de todo el mundo. Sin embargo, el pueblo ruso, guiado por el pensamiento y la acción de Lenin y sus compañeros, alcanzó la victoria e instauró por primera vez en la tierra los principios del socialismo.

94. El ejemplo de la Revolución de Octubre trascendió las fronteras rusas y ha servido de estímulo a las masas oprimidas en todo el mundo en su lucha por la independencia, la libertad y el socialismo.

95. Al recordar a los inolvidables combatientes del Smolny, a los heroicos asaltantes del Palacio de Invierno, a los valientes tripulantes del crucero Aurora, mi delegación saluda al pueblo ruso y a todos los pueblos soviéticos en la conmemoración de esta fecha cimera de su historia, que es parte también del patrimonio de todos los pueblos del mundo.

96. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Nuestra delegación votará a favor del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr. 1, párr. 112]. Aunque algunos de sus artículos nos merecen reservas, podemos votar a favor del proyecto en

su totalidad, y nuestra delegación ha dejado en claro su posición en la Tercera Comisión.

97. No hay duda de que uno de los rasgos más característicos de la modernización y del progreso de cualquier sociedad es la posición que en ella ocupan las mujeres. En consecuencia, resulta apropiado que las Naciones Unidas, desde su creación, hayan asignado tanto interés y desempeñado una función tan activa en pro del avance de la mujer y de la protección de sus derechos. En verdad, este proyecto de declaración constituye un gran paso en el avance de la Organización en materia de derechos humanos.

98. Es para mí un especial placer expresar nuestras sinceras felicitaciones al pueblo y Gobierno soviético en esta fecha histórica. La gran Revolución de Octubre es uno de los contados acontecimientos que han moldeado la historia de la humanidad. Si esa Revolución no hubiera tenido lugar, el mundo en que hoy vivimos sería diferente. El establecimiento del socialismo en un gran país como la Unión Soviética ha tenido profundo efecto en la historia de nuestra era.

99. Todas las grandes ideas y acontecimientos de nuestra época — tales como el desarrollo económico, la conquista de la independencia nacional y de la libertad por veintenas de pueblos, la gran revolución científica y tecnológica, el eterno empeño por lograr la paz y el desarme, la promoción de la causa de los derechos humanos — encontraron parte de sus impulsos principales en los sucesos de aquel gran día, hace 50 años.

100. Pero el tributo que rendimos lo merece en primerísimo lugar el pueblo de la Unión Soviética, que con su labor, esfuerzo y sacrificio ha construido la imponente estructura que vemos en la actualidad, estructura que han impregnado de su propio y especial genio. La magnífica defensa de su patria durante la segunda guerra mundial quedará siempre como una de las más grandes hazañas de heroísmo y resistencia humanas que los hombres hayan presenciado en su largo y accidentado camino. Y, desde luego, en los últimos años, los asombrosos logros de la Unión Soviética en materia espacial y tecnológica han provocado la admiración de todos los pueblos.

101. Para nosotros, los pueblos árabes, es motivo de especial placer el que, en los últimos años, nuestras relaciones con el gran pueblo soviético se hayan tornado más amistosas y se hayan ampliado en todos los terrenos; hoy puedo decir que tal amistad es una de las bases de nuestra política exterior.

102. Por esta razón, nuestro pueblo no olvidará la honrosa posición del Gobierno soviético con respecto a la agresión desencadenada contra nuestro pueblo el verano pasado. Dicha posición ha motivado la gratitud y la admiración de todos los árabes. Por lo tanto, me complazco sobremanera en hacer llegar a la Unión Soviética nuestros buenos deseos para los próximos 50 años de su existencia.

103. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés): La aprobación del proyecto de declaración

sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112] por la Tercera Comisión constituye el paso más importante dado hasta la fecha por las Naciones Unidas en este campo de actividades. Su aprobación por la Asamblea General constituirá ciertamente un hito en el ámbito de los derechos humanos en general y en la lucha para lograr la igualdad de la mujer en particular. En la India, la mujer ha desempeñado una importantísima labor en la lucha por la independencia. Cientos de mujeres hicieron el sacrificio supremo en nuestra lucha por la libertad. Así, pues, mi Gobierno no sólo tiene plena conciencia de la importancia de la contribución de las Naciones Unidas a esta lucha, sino que desea subrayar también que el mundo no puede lograr la paz ni la prosperidad a menos que logremos que esta mitad de nuestro mundo se sume a los esfuerzos encaminados al lograr el avance social y económico.

104. En la Comisión, votamos a favor de la declaración; volveremos a hacerlo, una vez más en la Asamblea. Al recomendar la aprobación de esta declaración por la Asamblea General, quisiera hacer hincapié en que la declaración, en la forma que ha llegado a nuestra sesión plenaria, representa un todo compuesto, que como tal debe ser considerado.

105. Mientras hago uso de la palabra, permítaseme referirme a un importante acontecimiento de grandes repercusiones en la historia mundial, que se produjo hace 50 años.

106. Quisiera aprovechar la oportunidad, en nombre de mi delegación, para felicitar al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética con motivo del quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre. En un mensaje de salutación, el Primer Ministro de la India expresó:

"La Revolución de Octubre señaló el comienzo de un gran experimento para volver a moldear al hombre y para rehacer la sociedad. La Revolución de Octubre es un acontecimiento crucial de la historia humana. Señala, como manifesté, el triunfo de una idea y el comienzo de un gran experimento para volver a modelar al hombre y para rehacer la sociedad. En los últimos 50 años, las realizaciones del pueblo soviético han sido considerables y han ganado la admiración del mundo. El pueblo soviético ha enfrentado pruebas tremendas y, a un costo increíble, ha salvado al mundo de las oscuras fuerzas del nazismo. En el día de hoy se encuentra en la primera línea de muchos campos de actividad. Es partidario de la paz y de la cooperación internacional. Ha extendido una mano amiga a las naciones en desarrollo. Con ocasión de las bodas de oro de la Revolución, recuerdo los sueños de Lenin, que el pueblo de la Unión Soviética ha cumplido en tan gran medida."

107. El nacimiento y el desarrollo del socialismo en la Unión Soviética y en otros países socialistas ha sido un factor de primera importancia en la determinación del curso histórico de nuestra época. El sistema socialista, del modo en que lo desarrollaron estos países, ha pasado a ser una realidad en el orden mundial de hoy. Quizá no sea un accidente el que, en este año que marca el quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre, usted,

Sr. Presidente, que representa a un Estado socialista, haya sido elegido por primera vez para presidir las deliberaciones de esta augusta Asamblea.

108. No puedo dejar pasar la ocasión sin hacer una breve referencia a las cordialísimas relaciones que tan felizmente mantienen mi Gobierno y el de la Unión Soviética. Durante nuestra lucha por la independencia, el Gobierno soviético dio su apoyo a nuestra causa. Inmediatamente después de la consecución de nuestra independencia, la Unión Soviética fue uno de los primeros países con los que la India estableció relaciones diplomáticas. Casi dos decenios antes de nuestra independencia, Jawaharlal Nehru ya pensaba en el tipo de relaciones que sostendrían nuestros dos países. Después de una visita a la Unión Soviética en 1927, observó, con su previsión característica, que, como Rusia era una gran vecina, resultaba esencial que la India "la conociera, la entendiera y formulara su política en forma correspondiente".

109. Es motivo de profunda satisfacción el que, tras nuestra independencia, las relaciones entre nuestros dos pueblos y Gobiernos se hayan desarrollado firmemente sobre la base de la amistad y de la cooperación. Por nuestra parte, lo hicimos conscientes no sólo de que la Unión Soviética era una gran Potencia, sino también una Potencia asiática. Gran parte del territorio de la Unión Soviética se encuentra en Asia; así, pues, era natural que ambos países vecinos se esforzaran por desarrollar vínculos de amistad e intereses comunes. También teníamos la convicción de que el desarrollo de relaciones de esa índole no sólo sería compatible con los objetivos de la política de país no alineado que habíamos decidido adoptar, sino que resultaría beneficiosa. Nuestros lazos se fundan en los principios de consideración y provecho mutuos y han quedado expresados en actividades de cooperación en la causa de la paz internacional y de la coexistencia pacífica. Las relaciones establecidas entre ambos Gobiernos en los últimos veinte años de nuestra independencia han constituido un brillante ejemplo no sólo de coexistencia pacífica entre dos Estados de sistemas sociales diferentes, sino también del concepto de relaciones de amistad basadas en la no intervención y en el respeto mutuo que enuncia la Carta de las Naciones Unidas.

110. Los tremendos triunfos de la Unión Soviética en materia de desarrollo industrial, ciencia y tecnología y conquista del espacio no requieren explicaciones o propaganda. Representan el mejor ejemplo de lo que puede lograr un pueblo por su propio esfuerzo. Tales triunfos revisten especial importancia para nosotros, en las Naciones Unidas, donde constantemente procuramos solucionar los problemas del desarrollo y salvar el desnivel entre los ricos y los pobres. Los esfuerzos realizados por la Unión Soviética en pro del desarrollo de los países en desarrollo han contribuido en gran medida a los objetivos que tratamos de alcanzar.

111. La función de la Unión Soviética en el fomento de los objetivos y propósitos de la Organización mundial es demasiado conocido para que sea menester su reiteración. En el mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales, en las actividades en favor del desarme, en la lucha contra el colonialismo y en el apoyo de la independencia económica de los países en desarrollo, la Unión Soviética ha aportado una significativa contribución.

112. Finalmente, quisiera desear al Gobierno y pueblo soviéticos una prosperidad y un éxito aún mayores en sus esfuerzos por lograr un orden mundial en el que una paz segura y una cooperación internacional más eficaz pasen a ser las realidades tangibles que previó la Carta de la Organización mundial. En ocasión del quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre, quiero recordar la declaración de Jawaharlal Nehru en el sentido de que Lenin tuvo el genio de marchar paso a paso con la historia. Quizás se deba a la inspiración y guía de Lenin el que la Unión Soviética y el sistema socialista se hayan transformado en una realidad política y en un factor fundamental en las relaciones internacionales. Tenemos la seguridad de que la sabiduría y madurez que permitieron esa realización se reflejará en los esfuerzos futuros de la Unión Soviética para lograr una paz duradera y estable, que será la mayor contribución posible al curso futuro de la historia del mundo.

113. Permítaseme referirme también a otro importante aniversario que se celebra este año. En 1967, Canadá cumplió sus primeros 100 años como nación independiente. La construcción de ese país grande, hermoso y rico, lograda por un pueblo valiente e industrial, ha sido ciertamente una de las grandes historias de éxito de nuestros tiempos. En la India, experimentamos gran satisfacción por tener vínculos de íntima amistad con ese pueblo dentro del Commonwealth de Naciones. Junto con el pueblo del Canadá, sentimos júbilo en su año de celebraciones centenarias; por ello, aprovechamos la oportunidad para expresar nuestras más cálidas felicitaciones a la delegación canadiense.

114. Permítaseme leer citas de los mensajes enviados por mi Presidente y mi Primer Ministro al Gobierno y al pueblo del Canadá con tal motivo. El Presidente de la India dijo:

"Al cumplir hoy Canadá 100 años como nación independiente, hecho que celebran ustedes con su año del centenario, me complazco en hacer llegar a ustedes, en nombre del Gobierno y el pueblo de la India, y en el mío propio, nuestros más cordiales saludos y felicitaciones."

El Primer Ministro de la India dijo:

"Nos alegramos con ustedes y con su pueblo al efectuarse las celebraciones del centenario... Sentimos la más alta estimación por Canadá y por el importante apoyo que ha brindado a los valores y a las causas de la paz. Ha establecido un gran ejemplo de tolerancia racial."

115. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (traducido del francés): Mi delegación se alegra de la aprobación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112]. Resulta muy alentador que la Tercera Comisión haya inscrito dicho proyecto en su programa y lo haya aprobado con prioridad, pues con esta

declaración, las Naciones Unidas confirman los principios de igualdad que figuran en la Carta. Si en el debate mi delegación se abstuvo de aprobar ciertas enmiendas, ello se debió a que eran restrictivas o no armonizaban con el derecho positivo argelino o con los fundamentos del derecho musulmán. Por lo tanto, mi delegación está dispuesta, al igual que lo hizo en la Tercera Comisión, a dar plena aprobación a la declaración.

116. Esta solemne ocasión ofrece a mi delegación la muy oportuna y placentera posibilidad de felicitar a la delegación soviética y, por su intermedio, a los grandes pueblos de la URSS, cuyos triunfos económicos y científicos asombran hoy la imaginación de los hombres. En las difíciles horas porque atraviesa el mundo y que repercuten al nivel de nuestra Organización, el cincuentenario de la Revolución de Octubre debe constituir un resplandor de esperanza, pues felizmente nos recuerda que, cualesquiera sean los problemas que debemos enfrentar, en definitiva, el futuro depende de lo que la humanidad haga de él.

117. Lo apropiado de tal lección — y la mencionamos porque resulta a la vez alentadora y optimista — es que las revoluciones como la soviética germinan, nacen y florecen gracias a la voluntad de aquellos a quienes anima la fe en un porvenir mejor. Ellos hacen la historia, a pesar de los que desean mantener la tediosa comodidad del presente.

118. Para asignar toda su importancia al significado histórico de la Revolución de Octubre, hay que admitir, en primer lugar, que ella legitimó un nuevo orden de cosas. La revolución milenaria que se traducía económicamente en el dominio de los más fuertes y en el avasallamiento del hombre mediante diferentes formas de esclavitud, se vio interrumpida tanto por el traspaso del poder político a los más desfavorecidos como por la aguda conciencia que les dio de su derecho a rebelarse contra la injusticia y a instaurar ese nuevo orden. El significado histórico de la Revolución de Octubre subraya y subrayará hasta qué punto la evolución de las sociedades que hoy conocemos se debió a ella.

119. Por una parte heredera de la Revolución Francesa y de la Comuna de París, influyó considerablemente en la orientación de muchas naciones y en los regímenes políticos que surgieron de ellas. Al igual que las revoluciones que la precedieron en Europa o en América, el octubre rojo traza un mensaje universal. Tal mensaje, lanzado hace cien años, y recibido hace cincuenta, se ha transformado hoy en la Carta de los que en Asia, en África y en América Latina quieren dejar de ser objetos de la historia y pasar a ser sus formuladores. Esta unión y movilización se tornaron posibles merced a la institución de los soviets, cuya repercusión en las relaciones internacionales quedó revelada en el establecimiento de ese nuevo orden en perpetuo movimiento. Dicho movimiento y dicho orden constituyen la marca misma del ilustre acontecimiento que hoy celebramos, que supo volver a dar al concepto socialista una interpretación y una aplicación originales y creadoras. Además, el vigor de las luchas que se libran en los países del Tercer Mundo lleva la

marca, el sello que hay que reconocerle a esa revolución.

120. Continua o permanente, la revolución rechaza el statu quo. Aceptarlo equivaldría a acatar un verdadero decreto de muerte, porque la historia humana es como el movimiento planetario, con el que la revolución parece concordar secretamente. Pretender detener la historia presupone la negación de la evidente realidad de que la humanidad es evolutiva por naturaleza.

121. La propia idea de la democracia, tan antigua, sin embargo, rechazada sólo por algunos Estados retrógrados, toma desde ese punto de vista un significado diferente y orienta de manera universal el destino de millones de seres humanos. La extrema diversidad de las situaciones históricas nada sustrae al fundamento doctrinal de la Revolución de Octubre. A los que quisieran ver en ella un sistema de ideas fijas, una especie de religión que niega las transformaciones sociales e intelectuales, desearíamos recordarles que todas las grandes ideas políticas que se encuentran en la base misma de la descolonización del mundo le deben gran parte de su alcance y significado. Por tal razón, la situación internacional de hoy, que se caracteriza por un nefasto equilibrio a juicio de los países del tercer mundo, no puede entenderse sino a la luz de las enseñanzas de la Revolución de Octubre. En efecto, dichas enseñanzas indican que la única posibilidad que se ofrece a los que no quieren reconocer las deplorables consecuencias que engendra el statu quo es volver a plantear a escala mundial las relaciones de fuerza que determinan la evolución de los acontecimientos políticos. Recuerdan también que la inaceptable lógica de la resignación debe ser substituida por una forma de decisión fundada en el rechazo de toda injerencia colonial y de todo resurgimiento del neocolonialismo, cualquiera sea su tipo.

122. Celebrar el cincuentenario de la Revolución de Octubre significa también asignar especial interés a la propia personalidad de Lenin, ese partero de la historia que reunió las dos cualidades esenciales de todo revolucionario: una aguda comprensión de los problemas teóricos y un conocimiento profundo y realista de las circunstancias inherentes a toda sociedad humana. Tal íntima alianza de la reflexión y la actividad, su interpretación y sus necesidades comunes, fue subrayada muchas veces por aquel revolucionario, que no quiso rechazar parte alguna de la dialéctica de la acción y la concepción, consideradas ambas igualmente necesarias, fructíferas y significativas.

123. No podríamos concluir la presente evocación sin expresar la amplia medida en que hemos creído encontrar, si no todas sus enseñanzas, por lo menos muchas de ellas, en el propio florecimiento de la revolución argelina. Esta última, como las que ayer triunfaron en China y Cuba, o como la que hoy persiste con inigualado heroísmo en Viet-Nam, vio su lucha por la independencia nacional tomar una dimensión en la que el proletariado, transformado en nación, se identificó con la revolución socialista. Las iniciativas que dieron ese resultado forman parte de la perspectiva de un desarrollo y de una búsqueda de

soluciones que obedecen a la voluntad de fundar y realizar la construcción de una sociedad socialista. En una palabra, pues, la Revolución del 1 de noviembre saluda a la del 7 de noviembre.

124. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Siento especial placer al hacer uso de la palabra en el día de hoy, como me lo han pedido las delegaciones del grupo occidental, con motivo de la votación relativa a la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. El deseo unánime de las delegaciones era, en efecto, que la Asamblea General pudiera aprobar un instrumento de esta índole antes de 1968, año que marcará el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

125. Aunque no tenga carácter obligatorio, la declaración que aprobaremos define los principios en que deben inspirarse los Estados Miembros para asegurar la eliminación de las últimas formas de discriminación contra la mujer. En cierta manera, su texto resume toda la obra de las Naciones Unidas en favor de la emancipación de la mujer y, a la vez, establece los fundamentos de los futuros avances en esta esfera. La delegación del grupo geográfico que represento desea expresar sus felicitaciones a la Tercera Comisión que, bajo la presidencia de la señora Mara Radić, llevó a buen término la tarea. Por otra parte, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer realizó un excelente trabajo de preparación, y el proyecto que presentó ^{3/} pasó con éxito la prueba de las críticas y de las enmiendas. Quisiéramos también agradecer a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el modo en que cumplió su mandato. Hacemos llegar a ella nuestras cordiales felicitaciones, así como a su Presidenta, la señora Sipilä, que defendió el texto presentado por la Comisión con gran talento y distinción.

126. Hablando ahora en calidad de representante de Francia, deseo dirigir el más cordial saludo de mi delegación a la delegación soviética, con motivo del cincuentenario de la Revolución de Octubre. Mi delegación tiene plena conciencia de la importancia que reviste para la Unión Soviética, para su Gobierno y para su pueblo, el aniversario de los acontecimientos que, un siglo después de la Revolución Francesa, marcaron profundamente el mundo moderno.

127. Francia y Rusia tienen regímenes políticos diferentes, a los que tanto la una como la otra están ligadas de la misma manera. Pero, a través de la historia, una misma amistad ha acercado a sus dos pueblos. Ella inspira hoy a ambos Gobiernos. Quisiera transmitir al representante de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas los cordiales sentimientos que en esta fecha experimenta la delegación francesa para con su delegación y su país.

128. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Algunos representantes, aprovechando la ocasión que brindaba el tema del programa titulado: proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112],

^{3/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Suplemento No. 1, resolución 1206 (XLII), anexo.

acaban de saludar desde esta tribuna el quincuagésimo aniversario de la gran Revolución de Octubre. Así, pues, mi delegación no puede dejar de expresar también los sentimientos del pueblo albanés con respecto a esa gran fiesta del proletariado mundial.

129. Los revolucionarios de todo el mundo y todos los pueblos progresistas participan hoy en la jubilosa fiesta que conmemora la gran Revolución Socialista de Octubre, que inició una nueva época en la historia de la sociedad humana: la época del desmoronamiento del sistema capitalista e imperialista y del triunfo de un nuevo orden social sin opresión y sin la explotación del hombre por el hombre, la época del socialismo y del comunismo.

130. Al participar con gran entusiasmo y con especial solemnidad en esta fiesta del proletariado mundial, el pueblo albanés y su Partido del Trabajo observan con desprecio y repulsión y condenan enérgicamente todos los esfuerzos hipócritas y demagógicos de la camarilla revisionista soviética destinados a explotar el quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre con miras a ocultar al pueblo soviético y a todos los pueblos del mundo su total traición al marxismo-leninismo, a las ideas y a la obra de la Revolución de Octubre y su confabulación con el imperialismo norteamericano, confabulación encaminada a aplicar su común política contrarrevolucionaria para ahogar a sangre y fuego el movimiento mundial de la lucha de liberación nacional y social de los pueblos.

131. Los verdaderos sucesores y continuadores de las ideas y la obra de la Revolución de Octubre del gran Lenin y del gran Stalin son los partidos y todas las fuerzas marxistas-leninistas del mundo que libran una lucha de principios firme y resuelta contra la traición de los revisionistas, que combaten encarnizadamente en defensa de la pureza del marxismo-leninismo y de las lecciones de la experiencia revolucionaria, que llevan muy en alto y siempre más adelante la gran bandera de la Revolución de Octubre que los revisionistas soviéticos han derribado y pisoteado ignominiosamente.

132. El pueblo albanés expresa constantemente su profunda confianza en las fuerzas revolucionarias de la Unión Soviética y su convicción inquebrantable de que los renegados soviéticos del marxismo-leninismo no tendrán larga vida, que el glorioso pueblo soviético, todos los revolucionarios de la Unión Soviética, derrotarán y aniquilarán para siempre a la renegada camarilla kruschevista, renovarán las gloriosas tradiciones de la Revolución de Octubre y lograrán que la Unión Soviética brille nuevamente como en la época de Lenin y de Stalin y que avance por la senda del marxismo-leninismo y del comunismo.

133. En lo que respecta al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la delegación de la República Popular de Albania, aunque valora el espíritu del texto en conjunto, reserva su posición en la actual etapa del debate. Nuestro Gobierno decidirá su posición después de realizar un estudio más profundo y, si corresponde, formulará sus observaciones.

134. Sr. REYES (Chile): Chile manifiesta su voto favorable al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6680, párr. 112] y quiere expresar su complacencia por su aprobación, pues en ella se reconocen la dignidad de la mujer, la plenitud de sus derechos y la significación de la familia como célula básica de la sociedad, principios que traducen los ideales de la mujer chilena, consagrados desde hace muchos años en nuestras leyes y costumbres.

135. Como símbolo de estos ideales recordamos a una gran mujer chilena, la poetisa Gabriela Mistral, que hizo de su vida y de su obra un canto al amor a la niñez y a la vitalización de los derechos de la mujer.

136. Chile quiere, también, con su venia, Sr. Presidente, asociarse a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la revolución soviética. Quienes tenemos una visión del hombre, la sociedad y el Estado fundada en los principios del humanismo y tratamos modestamente de cumplir desde el Gobierno, como en el caso de Chile bajo la responsabilidad de la democracia cristiana, un cambio profundo y rápido de las estructuras económicas sociales, para asegurar la justicia y la libertad de nuestro pueblo y, al mismo tiempo, nos empeñamos por contribuir a la formación de una sociedad internacional solidaria y pacífica, no podemos olvidar que se cumplen 50 años de una gran experiencia revolucionaria.

137. Dentro de nuestra visión pluralista, valorizamos el aporte que esta revolución ha representado para acelerar el ascenso del proletariado, para estimular la creación científica y tecnológica y para afrontar, en la coexistencia pacífica, la etapa histórica que vive la humanidad.

138. Hacemos votos porque en la dinámica de la revolución no se deformen ni empequeñezcan los valores supremos de la persona, porque las relaciones entre nuestros países se estrechen y acrecienten y porque esa gran nación que es hoy la Unión Soviética cumpla plenamente la misión de promover la paz entre los pueblos.

139. Sr. DAOUDY (República Árabe Siria) (traducido del inglés): En el curso del debate general acerca del proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112], mi delegación hubo de formular ciertas reservas respecto de las palabras "abolir las costumbres" que figuran en el artículo 2 del proyecto de declaración. La delegación siria propuso en la Comisión que se reemplazase la palabra "abolir" por la palabra "modificar", pero desgraciadamente nuestra propuesta no fue aceptada. Somos de opinión que las costumbres nacionales pueden tener aspectos muy positivos, que convendría preservar. Por el contrario, cuando tengan aspectos negativos, deberán naturalmente modificarse.

140. En lo tocante al inciso a) del párrafo 1 del artículo 6, nuestra delegación pudo votar a su favor en la Comisión cuando se explicó que dicho inciso se refería a los derechos a heredar, que deben concederse a la mujer, y no a la modificación de la legislación existente respecto de esta cuestión.

141. Llegamos ahora al inciso b) del párrafo 1 del artículo 6. Deseamos confirmar lo que nuestra delegación manifestó sobre el particular en la Comisión [1471a. sesión], es decir, que nos abstendremos. Hemos adoptado tal actitud teniendo en cuenta el hecho de que el inciso b) del párrafo 1 del artículo 6 es contrario a la legislación religiosa que existe actualmente en Siria.

142. Con su permiso, Sr. Presidente, desearía pronunciar, en nombre de las delegaciones del Sudán y de Siria, algunas palabras acerca de la gran Revolución de Octubre.

143. A las delegaciones del Sudán y de Siria les complace unirse a las demás delegaciones para expresar a las delegaciones de la Unión Soviética, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la República Socialista Soviética de Bielorrusia nuestras felicitaciones más cordiales y sinceras con motivo del quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre. Los pueblos de la Unión Soviética pueden sentirse legítimamente orgullosos por todo lo que la revolución de Octubre ha logrado para su país y por la inmensa repercusión que ha tenido en todo el mundo. Realmente, ningún otro acontecimiento de la historia moderna de la humanidad ha producido una impresión tan profunda en todos los rincones del planeta como la lograda por la Revolución de Octubre.

144. Conscientes, por lo tanto, de la trascendencia de ese histórico suceso, las delegaciones del Sudán y de Siria desean expresar a los pueblos de la Unión Soviética y a su Gobierno la admiración de los pueblos del Sudán y de Siria, al par que sus felicitaciones más sinceras y fraternales.

145. Creemos, además, que la Revolución de Octubre ha constituido un instrumento de grandeza para los pueblos soviéticos y una fuente de inspiración para los pueblos conquistados y que luchan. No es preciso enumerar, por sernos perfectamente conocido, cuánto ha logrado la Revolución de Octubre al liberar el potencial creador del pueblo soviético en todos los campos del esfuerzo humano. Apenas transcurre un día sin que nos enteremos de alguna nueva consecución de la Unión Soviética. Y éstas no se limitan en modo alguno a las innumerables hazañas logradas por la ciencia y la tecnología soviética en la tierra: ya ha quedado establecido que el honor por haber abierto nuevos caminos, por haber hecho realidad los sueños del hombre en el espacio ultraterrestre y por la conquista pacífica de ese mundo desconocido, corresponde merecidamente a la Unión Soviética. Un hecho que, en nuestra opinión, reviste no menos importancia es que la Revolución de Octubre ha originado por doquier movimientos de liberación. Esa revolución ha indicado el camino que deben seguir los pueblos subyugados para alcanzar la libertad y ha dado impulso a su lucha por la emancipación.

146. Además, el que muchos países, cuya población representa más de un tercio de la raza humana, hayan adoptado sistemas políticos y económicos inspirados en la Revolución de Octubre ha contribuido en forma positiva a que alcancen su independencia

nuevas naciones y ha servido de ayuda a que realicen sus programas de desarrollo económico.

147. Deseamos también señalar que este jalón de la historia de la humanidad ha logrado crear una fuerza poderosa de disuasión contra los designios de las Potencias imperialistas y colonialistas. Además, estamos seguros de que las fuerzas saludables que surgieron de la Revolución de Octubre podrán mantener a raya a las fuerzas agresivas. Confiamos en que las naciones en desarrollo, con ayuda de los países socialistas, salgan victoriosas en su lucha por su dignidad, por su desarrollo y por la conservación de su libertad e independencia.

148. Finalmente, las delegaciones del Sudán y de la República Árabe Siria saludan calurosamente a los pueblos de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y a todos los países socialistas, deseándoles el mayor éxito en los esfuerzos que hacen para crear un orden mundial basado en la paz, en la justicia y en la igualdad de oportunidades para todos los individuos y naciones del mundo.

149. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (traducido del inglés): El proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer [A/6880 y Corr.1, párr. 112] que tenemos ante nosotros, ha sido objeto de estudio durante cinco años. Durante dicho período, Finlandia, por conducto de nuestro representante en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha desempeñado un papel activo en ese trabajo, papel que le ha sido deparado naturalmente a un país en el cual, me enorgullece decirlo, las mujeres han disfrutado de plena igualdad y han participado activamente en la vida pública durante un período más largo y tal vez en mayor medida que en casi todos los demás países.

150. En repetidas ocasiones se ha calificado a la declaración de documento histórico. ¿En qué sentido se justifica la afirmación? La declaración constituye realmente el primer instrumento internacional destinado a definir en términos concretos qué es lo que debe entenderse por discriminación basada en el sexo, aun cuando la discriminación como tal haya sido ya conderada anteriormente en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en los convenios internacionales sobre derechos humanos.

151. Acerca de la discriminación en sectores tales como los derechos políticos, la nacionalidad de la mujer casada, el acceso a la enseñanza y las oportunidades económicas, la declaración repite lo ya indicado en otros instrumentos jurídicos de los convenios aprobados, dentro de sus esferas respectivas, por las Naciones Unidas, la UNESCO o la Organización Internacional del Trabajo. Lo que este documento contiene realmente de nuevo es la definición de la igualdad o no discriminación en el sector del derecho privado, en el que anteriormente sólo se había aprobado un convenio de alcance limitado, y en el derecho criminal. En estos respectos, la declaración abre el camino para la aprobación de convenios futuros, y constituye también el primer instrumento jurídico universal que se ocupa de los derechos y las responsabilidades de las esposas durante el matrimonio y en el caso de su disolución.

152. Nada más natural, por consiguiente, que el artículo 6 de la declaración fuera el que más dificultades creara para llegar a un acuerdo. En todos los países, la ley de la familia, más que cualquier otra legislación, refleja las tradiciones, las costumbres y las creencias religiosas reinantes. Este es el campo en que las opiniones y actitudes se hallan más profundamente arraigadas y, por consiguiente, donde son más difíciles de cambiar. Por ello resulta más notable que el artículo se aprobara por unanimidad. La frase inicial del artículo, que menciona que las medidas en él contenidas han de adoptarse sin perjuicio de la unidad y la armonía de la familia, revela la ansiedad sentida al tratar de definir los derechos y las responsabilidades de la mujer como cónyuge.

153. Esta frase no figuraba en el proyecto aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se expresaron ciertos recelos porque tal vez se interpretase de manera que tendiera a anular las disposiciones del artículo. Cabe esperar que tales recelos resulten infundados y que la frase se interprete como declaración general sobre la relación mutua de los derechos y responsabilidades de ambos cónyuges.

154. Mi delegación apoya la propuesta formulada por la representante de Ghana para que se suprima la segunda frase del inciso b) del párrafo 2 del artículo 6 de la declaración. Después de efectuada una votación separada sobre esta cuestión, esperamos que la declaración se apruebe por unanimidad; también abrigamos la esperanza de que se le conceda la máxima publicidad a fin de que su mensaje llegue a todos a quienes va destinado: gobiernos y organizaciones, al par que individuos. A tal fin, el Año Internacional de los Derechos Humanos ofrecerá indudablemente muchas oportunidades.

155. Ya concluidas mis observaciones relativas al proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, permítanme ahora que dirija algunas palabras a las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que cele-

bran hoy el quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre. Tengo el privilegio de hacerlo en nombre de las delegaciones de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia. En la historia de los últimos 50 años, que han contemplado tremendos cambios en todo el mundo, la Revolución de Octubre se presenta, cualquiera que sea el punto de vista en que se coloque el observador, como uno de los acontecimientos que han determinado los perfiles del siglo XX.

156. Como representante de Finlandia, no quisiera dejar de mencionar aquí la repercusión inmediata que ha tenido en mi propio país. Antes de transcurrir un mes de la revolución, Finlandia declaró su independencia, que fue rápidamente reconocida por el Gobierno de Lenin. Para los pueblos del imperio ruso, la Revolución de Octubre significaba el comienzo de una profunda transformación, que afectaba a todos los aspectos de su vida. Hoy en día, la URSS es uno de los Estados más poderosos del mundo, miembro permanente del Consejo de Seguridad, una Potencia que desempeña un papel trascendental en esta Organización en cualquier esfuerzo que se realice para promover la causa de la paz y de la cooperación entre las naciones. Las grandes consecuciones del pueblo soviético en tantos sectores merecen nuestro respeto y nuestra admiración.

157. Aun cuando tengan sistemas sociales diferentes, los países nórdicos y la URSS han establecido relaciones amistosas y una cooperación fructuosa. La Carta nos dice a todos que practiquemos la tolerancia y vivamos juntos en paz como buenos vecinos. Creo que, en lo que se refiere a las relaciones existentes entre los países nórdicos y la URSS, se ha cumplido este precepto. Por lo tanto, para mí es un gran placer expresar, en nombre de las cinco delegaciones nórdicas, nuestras sinceras felicitaciones y nuestros mejores deseos a la delegación de la URSS en ocasión de su gran aniversario.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.